

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - (GAD CUENCA)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
<b>Descripción</b>	Permite que niños, niñas y adolescentes que se encuentran en vulneración o riesgo de vulneración de sus derechos obtengan medidas administrativas de protección.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todos los Niños, niñas y adolescentes, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de medidas de protección para niños, niñas y adolescentes</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Denuncia verbal o de oficio con la siguiente información:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El organismo ante el cual se comparece.</li> <li>◦ Los nombres, apellidos, edad y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece.</li> <li>◦ La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado.</li> <li>◦ La identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada.</li> <li>◦ Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación del derecho afectado o de la irregularidad imputada.</li> </ul> </li> <li>2. Formato de recepción de denuncia.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acceso virtual:</b> Acceso virtual: <a href="mailto:jcpdcuencadenuncias@gmail.com">jcpdcuencadenuncias@gmail.com</a></li> <li>• Enviar la denuncia al correo electrónico <a href="mailto:jcpdcuencadenuncias@gmail.com">jcpdcuencadenuncias@gmail.com</a>, el niño, niña y/o adolescente recibirá las medidas de protección en el término de 48 horas.</li> <li>• <b>Acceso presencial:</b> Av. Rayoloma y Pumapungo, Junta Cantonal de Protección de Derechos I. Av. 12 de Abril y Unidad Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derechos II. Horarios de atención de 08h00 a 16h45</li> <li>• Obtener un turno presencial, con el receptor o receptora de la denuncia, el niño, niña y/o adolescente recibirá las medidas de protección en el término de 48 horas.</li> </ul> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
	Av. Rayoloma y Pumapungo, Junta Cantonal de Protección de Derechos I.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. 12 de Abril y Unidad Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derechos II.

Horarios de atención de 08h00 a 16h45

#### Base Legal

- [Código Orgánico Integral Penal](#). Art. Código Orgánico Integral Penal.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. Ley Orgánica de Movilidad Humana.
- [Código Orgánico General de Procesos](#). Art. Código Orgánico General de Procesos.
- [Código de la Niñez y Adolescencia](#). Art. Código Orgánico de la Niñez y adolescente.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA .
- [Convención sobre los Derechos del Niño-M](#). Art. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infanti.
- [Convención sobre los Derechos del Niño-M](#). Art. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos ar.
- [Convención sobre los Derechos del Niño-M](#). Art. Convención sobre los Derechos del Niño.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Conmutador

**Teléfono:** (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia